

INFORME DE TASAS DE INTERES

Resolución N° 23, Acta N° 9 de fecha 23/02/2023, Art. 8 del Banco Central del Paraguay

Las tasas expuestas y condiciones son de referencia y susceptibles de variación conforme condiciones del mercado. CONDICIONES VIGENTES PARA AGOSTO 2026

TASAS DE INTERES ACTIVAS

TIPO DE OPERACIÓN	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO MÁXIMO (meses / días)	MODALIDAD DE CÁLCULO	TASA	
					NOMINAL	EFFECTIVA
PRÉSTAMOS COMERCIALES	GUARANIES	20.000.000	18	VENCIDO	24,18	27,26
DESCUENTOS DE CHEQUES	GUARANIES	20.000.000	180 días	ADELANTADO	25,4	27,26
PRÉSTAMOS COMERCIALES	DÓLARES	Equivalente en dólares	18	VENCIDO	10,47	11,25
DESCUENTOS DE CHEQUES	DÓLARES	Equivalente en dólares	180 días	ADELANTADO	10,47	11,25

De acuerdo con los montos de las operaciones celebradas se aplican tasas diferenciadas que no superan la tasa nominal y efectiva máximas señaladas, conforme al Art. 44 de la Ley N° 489/1994 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", modificado por la Ley 2339/2003.

TASA DE INTERÉS MORATORIO: Será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará la misma tasa compensatoria pactada en la operación.

TASA DE INTERES PUNITORIO: Será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa de interés moratorio.

IMPUESTOS: Los intereses compensatorios, moratorios y punitorios correspondientes a las operaciones por préstamos están sujetas al IVA.

GASTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS	CONCEPTO	PERIODICIDAD
PRÉSTAMOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR DESEMBOLSO	Créditos hasta 25 salarios mínimos: El monto que resulte menor entre. a) Cinco (5) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital. b) Veinticinco (25%) del monto neto a desembolsar en el préstamo. Todo exceso a estos limites será computado como parte integrante de la tasa de interés del préstamo.	Por evento
	Créditos más de 25 salarios mínimos de capital: No corresponde el cobro de gastos.	-
GESTIÓN DE GARANTÍAS	Aplica a los préstamos garantizados por documentos de terceros: hipotecas, prendas, warrants, gastos de tasaciones, notariales, verificación de fincas y levantamiento de garantías.	Por evento
SEGUROS DE CANCELACIÓN DE DEUDA	Cobertura de cancelación de deuda por incapacidad o fallecimiento del titular del crédito 2%	Por evento
GESTION DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA	Mínimo de Gs. 30.000 / Máximo de Gs. 35.000	Por evento

DESCUENTO DE CHEQUES

DESCUENTOS DE HASTA 25 SALARIOS MÍNIMOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR DESEMBOLSO	Créditos hasta 25 salarios mínimos: El monto que resulte menor entre. a) Cinco (5) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital. b) Veinticinco (25%) del monto neto a desembolsar en el préstamo. Todo exceso a estos limites será computado como parte integrante de la tasa de interés del préstamo.	Por evento
	Créditos más de 25 salarios mínimos de capital: No corresponde el cobro de gastos.	

DESCUENTOS MAYORES A LOS 25 SALARIOS MÍNIMOS

CUSTODIA DE CHEQUES	Servicio de custodia de cheques diferidos descontados y su posterior presentación al cobro: 1%	Por evento
SEGUROS DE CANCELACIÓN DE DEUDA	Cobertura de cancelación de deuda por incapacidad o fallecimiento del titular del crédito 2%	Por evento
COMISIONES POR CORRETAJE	Corresponden a prestaciones accesorias, servicios adicionales o complementarios, que han sido pactadas y autorizadas libremente y en forma previa por el cliente y no como condición expresa o implícita para el otorgamiento del crédito y efectivamente presentados a través de terceros.	Por evento según tarifario del agente de servicio.

Todas las tarifas son referenciales y Compañía Ganadera Paraguaya S.A. se reserva el derecho de modificarlos, el cual tendrá efecto a los 30 días después de su publicación.